

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 326-2024

Guatemala, 15 de mayo de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH veintiséis guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 26-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número doscientos sesenta y cuatro guion dos mil veintitrés (264-2023) de fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos treinta y nueve guion dos mil veintitrés (739-2023) de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", entre el Ministerio de Finanzas Públicas y ANA PAOLA CASTELLANOS VARGAS, para fungir como Especialista Presupuestario en la DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ANA PAOLA CASTELLANOS VARGAS, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del veinte (20) de mayo del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 26-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH veintiséis guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 26-021-2023), bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y ANA PAOLA CASTELLANOS VARGAS, al puesto de ESPECIALISTA PRESUPUESTARIO, especialidad SIN ESPECIALIDAD, ubicado en el DEPARTAMENTO DE

Jool

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA de la DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2024-11130007-209-00-0101-0006-03-12-01-000-002-000-021-00012 de la DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ARTÍCULO 3. Indicar a ANA PAOLA CASTELLANOS VARGAS que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5. NOTIFÍQUESE A: ANA PAOLA CASTELLANOS VARGAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Jonathan Menkos Zeissig

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

DÉBOTA ALVATADO FTANCO S VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

JMZ/DEAF/KIPM/SSMM